FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se identifican siete líneas en las cuales se deben realizar acciones de mejora con el fin de que el programa gane en procesos de Alta calidad:

1. PROCESO DE DISEÑO Y REALIZACIÓN DE TRABAJO DE GRADO.

Este es el proceso que conduce a las acciones de mejora del trabajo con el que los estudiantes culminan el programa de Licenciatura en Artes Escénicas.

Antecedentes

- Percepción generalizada en la comunidad estudiantil sobre la culminación del programa como un proceso doloroso en el cual las evaluaciones de los jurados eran consideradas con alto grado de subjetividad.
- Percepción generalizada entre los jurados de trabajo de grado de que no se están cumpliendo los filtros que un trabajo de grado debe tener para pasar a la evaluación final.
- Resolución 034 de 2015 del Consejo Académico del Instituto Departamental de Bellas Artes “Por medio de la cual se reglamenta el trabajo de grado de la Licenciatura en Arte Teatral”
- Resolución 02041 de 2016 del Ministerio de Educación: Obliga a la creación de competencias en el componente de Fundamentos generales.
- Proceso de consolidación de la investigación en la Facultad.

INSTANCIA ACCIONES DE MEJORA DISEÑO DE TRABAJO DE GRADO IX SEMESTRE

- Los procesos de investigación se enmarcan en la perspectiva de los estudios teatrales.
- Se empieza el diseño por el proyecto artístico o pedagógico.
- Se crea una guía para la redacción del capítulo de metodología del diseño, así como los cuadros que permiten su uso.
- La metodología de la clase comprende dos momentos:
- Taller de práctica textual. (Hasta la semana número 13)
- Revisión individual del diseño de proyecto. (Desde la semana 14 en adelante) El promedio de revisión y corrección es de 4 veces por cada diseño.
- Los diseños incluyen el asesor y la línea de investigación en la que se inscribe el proyecto, de tal manera se articulan los estudiantes y los asesores a los grupos de investigación de la Facultad.
- Reducción de páginas: a 25.
- Ampliación a dos semestres en el nuevo programa

LECTURA DE LOS TRABAJOS DE GRADO Todavía no presenta ninguna acción de mejora (Lo ideal sería que los lectores fuesen los grupos de investigación a los que pertenece el proyecto)

REALIZACIÓN DE TRABAJO DE GRADO X EN ADELANTE

- Metodología de taller de práctica textual recuperando el espacio de la clase.
- Reunión general con asesores explicando el proceso.

• Reunión individual con asesores para seguir el desarrollo de la investigación.
• Se crea el espacio de la pre-sustentación oral. • Reducción de número de páginas.

EVALUACIÓN DE LOS JURADOS
• Se crea la Plantilla de los trabajos de grado de la Licenciatura en Artes Escénicas.

2. REORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD.
De acuerdo con los nuevos lineamientos de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, y las necesidades identificadas al interior del programa académico.

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS.
Se identifican tres necesidades en relación con las actividades que el programa emprende y que tienen que ver con la formación de públicos:
La primera, es la necesidad de formalizar el proceso de fidelización que se viene dando con el público en las Temporadas de Estreno y Temporadas a la Valenciana de la Facultad.
La segunda, es que, a partir de la resolución 02041 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional (y sus ajustes en la resolución 18583 de 2017 del mismo organismo) se ajustan los procesos de las asignaturas de Repertorio hacia la Práctica Profesional Artística, en las cuales se plantea un trabajo de formación de públicos en los aspectos contemplados por las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística del Ministerio de Educación Nacional (2010): para que la recepción sea un proceso educativo, se requiere hacer evidente el propósito formativo de cada actividad que realicen los estudiantes como espectadores activos. El docente debe invitarlos a realizar un esfuerzo por dirigir la atención a las impresiones sensibles y las posibles evocaciones o emociones asociadas al hecho estético (percepción). Igualmente, debe guiarlos en ejercicios de reflexión y análisis de obras, eventos o situaciones. Este análisis que surge de la recepción del objeto artístico puede orientarse desde varias perspectivas: mimética (como imitación de la realidad); expresiva (como exploración de los motivos subjetivos y expresivos del artista); formal (como observación de la organización perceptual de la obra, en cuanto a la relación de sus partes con el todo); y pragmática (de acuerdo con la finalidad de la obra y sus objetivos funcionales de uso). (MEN, 2010 A, p. 49).
La tercera necesidad, se proyecta debido a la inexistencia de una investigación en conjunto con el sector teatral de la ciudad en la que se pueda hacer una caracterización del público que asiste a las salas, identificando aspectos como: salas con mayor o menor asistencia, público que migra de su contexto a otro y demás.
Es por esto que se plantea como acción de mejora que satisfaga esas tres necesidades el programa de Formación de Públicos, que cuenta ya con asignación de tres docentes para su diseño e implementación en el año 2017. El programa de Formación de públicos se encuentra en su fase de diseño.

4. ADECUACIÓN DE LA SALA DE ENSAYOS DE LA FACULTAD.

Como parte de la modernización del espacio locativo en aras de contar con aulas que permitan el desarrollo de procesos artísticos de alta calidad con las condiciones técnicas que demanda el quehacer teatral, se plantea la adecuación de la Sala de Ensayos.

5. ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE.

La Institución reconoce que es necesario actualizar el estatuto docente para atemperarlo con las normativas vigentes que enuncian calidades específicas de los profesores, en consonancia con los avances tecnológicos y las necesidades del trabajo colaborativo desde plataformas web. Para ello es prioridad para el Consejo Directivo de la institución iniciar el proceso de actualización del Estatuto.

6. PUBLICACIONES

Se identifica en las recomendaciones de los Pares académicos que participaron del proceso de Autoevaluación 2014-2016, así como en las emitidas por el CNA, una falencia en la comunicación interna de la facultad. Para subsanarla se realizan acciones en dos líneas:

• La indexación de la revista Papel Escena:

La revista es la más antigua en el sector teatral y ha gozado de continuidad, aunque no de periodicidad, esto se debe en gran medida al modelo de producción de textos que nutren la publicación, en el cual, la mayor parte de los mismos son producidos por articulistas invitados. De igual manera, los textos generalmente no son producto de investigación, sino que abordan el tema de la publicación.

Los aspectos mencionados conllevan a que la revista, con 20 años de existencia, no haya sido indexada.

Como acción de mejora, se le da un vuelco a la mirada editorial, en la cual el grueso de artículos de la revista debe responder a las dinámicas propias del programa: investigaciones de los docentes, de los semilleros, resultados de las asignaturas que integran el sistema de Práctica pedagógica. También se integra al equipo docente un coordinador de la revista con experiencia en procesos de indexación, que además realizará un taller de capacitación docente en términos de la producción de textos que cumplan con los parámetros necesarios para ayudar a la indexación de la revista.

• Informativo FAE

Con el fin de que la comunidad académica esté enterada de los múltiples procesos en los que el programa participa se crea el Informativo FAE, que es un boletín de formato digital en el cual se reseñan: programas y actividades de extensión, programas de cualificación docente a los cuales han asistido los maestros, eventos académicos y artísticos en los cuales los estudiantes han participado, los grupos invitados que han pasado por nuestra sala, entre otros.

Este informativo se distribuirá en las redes sociales y a través de los correos electrónicos de estudiantes y maestros. El primer número está programado para salir en el segundo semestre de 2017.

7. PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE EXPERIENCIA

Como parte de la interacción con el sector teatral, el programa viene adelantando procesos de convalidación de experiencia a profesionales reconocidos de las artes escénicas a nivel nacional. Sin embargo, el proceso de convalidación tiende a dilatarse por parte de los estudiantes debido a la no formalización de su matrícula sino hasta el momento en que culmina su proceso.

Para hacer más dinámico y efectivo este procedimiento se realizan ajustes en lo concerniente a la formalización y pago de matrícula durante el tiempo que esté realizando su convalidación de experiencia.